Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación Informe Anual **2012**





© 2013 Banco Interamericano de Desarrollo 1300 New York Avenue, N. W. Washington, D.C. 20577

www.iadb.org/mici

Se prohíbe el uso comercial no autorizado de los documentos del Banco, y tal podría castigarse de conformidad con las políticas del Banco y/o las legislaciones aplicables.

Copyright © 2013 Banco Interamericano de Desarrollo. Todos los derechos reservados; este documento puede reproducirse libremente para fines no comerciales.

Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación: Informe anual 2012.

1. Independent Consultation and Investigation Mechanism. I. Banco Interamericano de Desarrollo. Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación.

Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación

Informe Anual 2012



Escuchar, Entender, Compartir



Índice

Mensaje del Equipo del MICI	
Aspectos Destacados de 2012	
Gestión de Solicitudes y Casos	(
Extensión y Capacitación	. 1
Resúmenes de Solicitudes Registradas por País	. 2
Anexo I Solicitudes recibidas por el MICI de enero de 2010 a diciembre de 2012, y su situación al 31 de diciembre de 2012	
Anexo II Presunuesto del MICI en 2012	Zı.



Mensaje del Equipo del MICI

Durante 2012, el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) llevó a cabo una serie de actividades y logró varios hitos importantes que aportaron un sinnúmero de lecciones aprendidas. El firme apoyo del Directorio Ejecutivo del BID para el MICI se hizo patente con su aceptación de todas las recomendaciones del primer Informe de Verificación de la Observancia del Panel del MICI sobre el Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio (documento PN-MICI001-2010).

En la Fase de Consulta se manejó una carga completa de casos durante el año, con seis diálogos simultáneos, cada uno sobre una serie de asuntos e inquietudes. La naturaleza y los intereses de los diferentes casos, así como las razones que los motivan, exigieron un análisis profundo y una comprensión cabal de las inquietudes planteadas para ofrecer un apoyo eficaz como mediador.

Aprender a partir de la gestión de estos casos desde el momento en que llegan al MICI ha sido un proceso continuo no solo para el Mecanismo, sino para el Banco en su conjunto. Las lecciones aprendidas y los precedentes sentados ayudarán al MICI, al Banco y a las partes interesadas externas en su búsqueda conjunta de un desarrollo más sostenible.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional de la función de rendición de cuentas, la Oficina de Evaluación y Supervisión llevó a cabo un proceso de revisión de política en 2012. Este valioso proceso se ha vuelto parte de todos los mecanismos de rendición de cuentas y, en el caso del MICI, puso de relieve las debilidades en cuanto a estructura, procedimiento y capacidad de respuesta que el Mecanismo desea atender en el futuro.

El MICI cierra 2012 enfrentando desafíos claramente identificados, pero con el firme compromiso de seguir adelante y efectuar cambios donde sea necesario. Hoy en día, la función de rendición de cuentas dentro del Banco es algo que se da por hecho. Es nuestra responsabilidad, y la de todas las partes interesadas, aprender de nuestras experiencias y elevar la calidad de nuestro trabajo, lo que a su vez ayudará al Banco a mejorar sus operaciones y a la región a crecer de manera más sostenible.

Aspectos Destacados de 2012

Durante 2012, el MICI realizó una serie de actividades y alcanzó varios hitos importantes. Con respecto a la gestión de solicitudes y casos, la carga de trabajo para el año incluyó la recepción de 20 nuevas solicitudes, dos de las cuales quedaron registradas. Estas dos nuevas solicitudes se sumaron a los 13 casos activos provenientes de 2011 para constituir la Cartera de Gestión de Solicitudes y Casos de 2012 (15). Asimismo, el MICI también tuvo una agenda de extensión y capacitación más intensa que el año anterior y cumplió con su mandato de política de someterse a una evaluación independiente a los dos años de su establecimiento.

En el segundo semestre de 2012, la Oficina de Evaluación y Supervisión efectuó una revisión independiente de las políticas del MICI a solicitud del Directorio Ejecutivo. En esta evaluación se identificaron algunas debilidades fundamentales en la política que es necesario atender para asegurar la operación eficaz y eficiente del MICI. En particular, salió a relucir una confusión entre las funciones de consulta y las verificaciones de la observancia; la dispersión de la rendición de cuentas que evitaba una supervisión eficaz; y demasiados criterios de elegibilidad legalistas.

A partir de estos hallazgos y con el pleno compromiso del Directorio Ejecutivo, en 2013 el MICI se someterá a un proceso de redefinición encaminado a fortalecer su funcionamiento, de modo que constituya un recurso significativo para los solicitantes y ofrezca lecciones sistémicas para que el Banco mejore sus operaciones. En el Cuadro 1 se resumen las principales actividades realizadas por el equipo del MICI durante el año.



Cuadro 1 Actividades del MICI hasta finales de diciembre de 2012

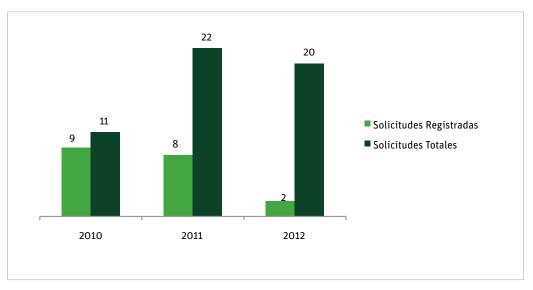
Gestión de solicitudes y casos				
Recepción de solicitudes	Se recibieron 20 nuevas solicitudes, de las cuales:			
Jonathaues	2 fueron registradas:			
	1 se transfirió a la Fase de Consulta para la determinación de elegibilidad			
	1 se recibió y registro en la última semana de diciembre y se transferirá a la Fase de Consulta en 2013			
	18 no fueron registradas:			
	2 se transfirieron a la Oficina de Integridad Institucional (exclusión 37g)			
	1 se transfirió a la Unidad de Adquisiciones para Proyectos (exclusión 37d)			
	4 se relacionaban exclusivamente con la reglamentación del organismo ejecutor y no se vinculaban con una operación financiada por el Banco (exclusiones 37b y 37c)			
	8 eran solicitudes de orientación o información			
	3 carecían de información suficiente para su registro o no informaban de ningún contacto con la Administración			
Fase de	9 solicitudes elegibles gestionadas por la Fase de Consulta, de las cuales:			
Consulta	1 se acordó y cerró			
	1 llegó a un acuerdo a finales de 2012 y se cerrará en 2013			
	5 estaban abiertas y en proceso de diálogo			
	2 se dieron por terminadas o concluidas y se transfirieron a la Fase de Verificación de la Observancia a petición de los solicitantes			
Fase de Verificación de la	6 solicitudes elegibles gestionadas por la Fase de Verificación de la Observancia, de las cuales:			
Observancia	2 verificaciones de la observancia quedaron concluidas y los informes del Panel correspondientes se finalizaron y distribuyeron al Directorio Ejecutivo en diciembre de 2012			
	4 se encontraban en el proceso de presentación de términos de referencia al Directorio Ejecutivo para finales de diciembre de 2012			
	1 solicitud se declaró inelegible y se desestimó			
Extensión, capacita	ción y fortalecimiento institucional			
Extensión, servicios de	Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Rio+20 en coordinación con otros mecanismos de rendición de cuentas			
asesoría y capacitación	11 presentaciones para públicos externos			
capacitación	10 sesiones internas sobre los procesos del MICI con personal del Banco en la Sede y las Representaciones			
	1 sesión técnica sobre el Proceso de Consulta: Primeras Experiencias de la Ombudsperson de Proyectos			
	1 sesión técnica sobre el proceso del MICI para Directores Ejecutivos y Consejeros			
	3 nuevas publicaciones			
Fortalecimiento	Capacitación sobre salvaguardias ambientales y sociales			
institucional	Capacitación sobre la Política de Acceso a Información			
	Capacitación sobre políticas operativas			
	Revisión de la política del MICI a cargo de la Oficina de Evaluación y Supervisión			



Gestión de Solicitudes y Casos

En el período de 2010 a 2012, el MICI recibió 53 solicitudes, 20 de ellas en 2012 (véase el Gráfico 1).

Gráfico 1 Recepción de solicitudes entre 2010–2012 en el MICI: solicitudes totales y registradas



Fuente: Estadísticas del MICI.

Nota: Aunque solo se registraron ocho solicitudes en 2011, una de ellas se dividió en dos para facilitar su gestión. A raíz de tales requisitos administrativos, el número de solicitudes registradas puede variar en algunas ocasiones.

De las 20 solicitudes recibidas en 2012, se registraron dos y las 18 restantes se manejaron de acuerdo con los temas específicos planteados. En ocho se solicitaba información y orientación sobre el proceso del MICI o sobre operaciones del Banco, cuatro se relacionaban exclusivamente con la reglamentación del organismo ejecutor o no se vinculaban con una operación financiada por el Banco (exclusiones 37b o 37c), dos se transfirieron a la Oficina de Integridad Institucional (exclusión 37g), tres no presentaban suficiente información para su registro o no se habían puesto en contacto con la Administración y una se transfirió a la Unidad de Adquisiciones (37d).

Los datos indican que 10 de las solicitudes recibidas (que representan el 50% del total) se referían a asuntos ajenos al mandato del MICI o no presentaban información suficiente para su manejo. Esto hizo evidente que el MICI tiene que adoptar una estrategia de extensión más proactiva para asegurarse de que los posibles solicitantes entiendan su mandato y los mandatos de otras unidades de supervisión del Banco. Ello permitirá que el MICI y el Banco respondan a estas solicitudes de una manera no solo más eficaz, sino también más oportuna (véase el Gráfico 2). En el Anexo I se presentan más detalles sobre la gestión de solicitudes individuales al 31 de diciembre de 2012.

Gráfico 2 Gestión de solicitudes no registradas, 2012



Notas:	Exclusión 37b o 37c	37b: solicitudes relacionadas exclusivamente con las leyes, políticas o reglamentaciones del país anfitrión, el prestatario o receptor, o el organismo ejecutor, y que no suponen ninguna acción u omisión por parte del Banco. 37c: Acciones o actividades que no se están vinculadas a una operación financiada por el Banco o que no están sujetas a las políticas operativas pertinentes del Banco.
	Exclusión 37d	Decisiones o procesos en materia de adquisiciones.
	Exclusión 37g	Consideraciones de ética o fraude, acciones específicas de empleados del Banco, asuntos no operativos como administración o finanzas internas, denuncias de prácticas de corrupción u otros asuntos sujetos a la revisión de otros órganos instituidos por el Banco.

Fuente: Estadísticas del MICI.

En cuanto a las dos nuevas solicitudes registradas, una se transfirió en el primer trimestre de 2012 a la Fase de Consulta, en la que se consideró elegible, y la segunda estaba en proceso de ser transferida a finales de diciembre de 2012 para la determinación de elegibilidad durante el primer trimestre de 2013.

La función de gestión de solicitudes y casos es de naturaleza plurianual y, como tal, incluye las nuevas solicitudes entrantes y los casos activos de años anteriores. En 2012, el MICI gestionó 15 solicitudes y casos: 13 solicitudes y casos de años anteriores (ocho en la Fase de Consulta y cinco en la Fase de Verificación de la Observancia) y dos solicitudes nuevas registradas durante el año¹.

El análisis de los datos contenidos en cada una de las solicitudes y los casos gestionados permite hacer valiosas apreciaciones y puede dividirse en dos categorías: (1) la solicitud, su naturaleza y las inquietudes que plantea, y (2) la operación del Banco con la que se relacionan las solicitudes y casos.

En la primera categoría, en 2012 los solicitantes fueron sobre todo organizaciones no gubernamentales o grupos comunitarios de los países del Cono Sur (véase el Cuadro 2).

¹ Definiciones:

Caso de año anterior: Toda solicitud declarada elegible en un año anterior al año en curso y que se esté tramitando activamente

Solicitud de año anterior: Toda solicitud recibida antes del año en curso cuya elegibilidad está en proceso de determinación.

Caso: Toda solicitud declarada elegible para una o ambas fases en cualquier momento.

Solicitud: Toda comunicación que recibe el MICI de un solicitante respecto a su política.



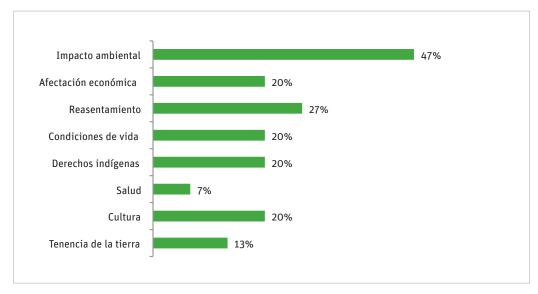
Cuadro 2 Gestión de solicitudes y casos: Estadísticas acerca de la naturaleza del solicitante y la distribución geográfica, 2012

Por tipo de solicitante	33% se originó en organizaciones no gubernamentales (5)	
	33% se originó en grupos comunitarios (5)	
	20% se originó en comunidades indígenas (3)	
	13% se originó en individuos por cuenta propia (2)	
Por distribución geográfica	53% de países del Cono Sur (8)	
27% de Centroamérica y México (4) 20% de los países del Grupo Andino (3)		

Fuente: Estadísticas del MICI

En los asuntos que plantean, los solicitantes manifiestan una gran inquietud por el medio ambiente (el 47% de todas las solicitudes registradas y los casos gestionados en 2012), seguida por los reasentamientos (27%), las preocupaciones económicas, las condiciones de vida, las cuestiones culturales y los derechos indígenas (20% cada uno), y finalmente la tenencia de la tierra (13%) y los temas de salud (7%) (véase el Gráfico 3).

Gráfico3 Solicitudes y casos gestionados por tema de preocupación de los solicitantes, 2012



Fuente: Estadísticas del MICI.

De conformidad con su mandato, el MICI aborda las inquietudes de personas que sostienen que se han visto, o podrían verse, afectadas negativamente en forma directa o sustancial por una acción u omisión del BID al transgredir cualquiera de sus políticas operativas pertinentes para una operación por él financiada. En su fase piloto actual, el MICI abarca seis políticas operativas: Acceso a Información (OP-102), Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704), Reasentamiento Involuntario (OP-710), Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761) y Pueblos Indígenas (OP-765).

En la cartera de 2012, integrada por 15 solicitudes y casos gestionados, se citan una o más políticas operativas en las comunicaciones iniciales con el MICI: en el 87% (13) de las solicitudes se afirma que hay falta de acceso a información o se cita la Política de Acceso a Información (OP-102); en el 87% (13) se mencionan asuntos ambientales o la inobservancia de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP703); en el 53% (8) se hace referencia a cuestiones de reasentamiento o a la Política sobre Reasentamiento Involuntario (OP-710); en el 33% (5) se cita la Política sobre Pueblos Indígenas (OP-765) y en el 33% (5) se alude a temas relacionados con la gestión del riesgo de desastres o a la Política de Gestión del Riesgo de Desastres (OP-704). En ninguna de las solicitudes o los casos gestionados en 2012 se hizo mención inicial de la Política sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP761) (véase el Gráfico 4).

OP-102 Acceso a la información

OP-703 Medio ambiente y cumplimiento de salvaguardas

OP-710 Reasentamiento involuntario

OP-765 Pueblos indígenas

OP-704 Gestión de riesgo de desastres

OP-761 Igualdad de género en el desarrollo

Gráfico 4 Solicitudes y casos gestionados: Políticas operativas citadas o referidas por los solicitantes en sus solicitudes originales, 2012

Fuente: Estadísticas del MICI.

Cabe destacar que el MICI no requiere que los solicitantes citen la(s) política(s) operativa(s) específica(s) que consideran que el Banco ha incumplido y, por consiguiente, que ha(n) podido causarles un perjuicio. El MICI tampoco espera que los solicitantes tengan pleno conocimiento de las políticas operativas del Banco. Este aspecto es importante cuando se analizan los datos relativos a la política en cuestión, ya que puede suceder que el solicitante cite una política, pero el asunto en realidad corresponda a una política distinta dentro del mandato del MICI (por ejemplo, las acciones de acceso a información se incluyen en más de una de las políticas, pero los solicitantes tienden a citar genéricamente la Política de Acceso a Información).

La segunda categoría de análisis de la cartera de gestión de solicitudes y casos de 2012 —la operación del Banco con las que se relacionan dichas solicitudes y casos— aporta información útil en lo concerniente a los proyectos. En su mayoría, las solicitudes trataban sobre operaciones con el sector público, en particular aquellas clasificadas como de categoría A por su impacto ambiental y social (véase el Cuadro 3).



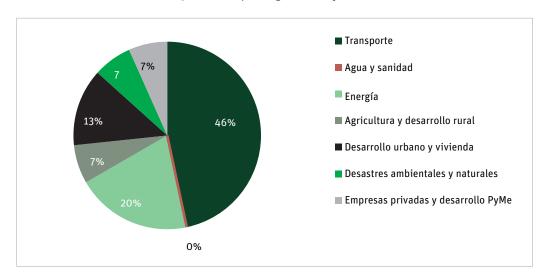
Cuadro 3 Gestión de solicitudes y casos: Estadísticas sobre la operación del Banco relacionada

Por tipo de prestatario	80% son operaciones con el sector público (12)
prestatario	20% son operaciones con el sector privado (3)
Por categoría de impacto ambiental y social	66% son proyectos de categoría A , es decir, aquellos que probablemente tengan un considerable impacto negativo de índole ambiental, además de social y cultural, ya sea directo, indirecto, regional o acumulativo (10)
	20% son proyectos de categoría B , es decir, aquellos que probablemente tengan un impacto negativo de índole ambiental, además de social y cultural, sobre todo local y de corto plazo, y para los que se cuenta con medidas de mitigación eficaces accesibles (3)
	7% son proyectos de categoría C , es decir, aquellos que probablemente tengan un impacto de índole ambiental, además de social y cultural, mínimo o no negativo (1)

Fuente: Estadísticas del MICI.

Como en años anteriores, el 46% (7) de las solicitudes y los casos gestionados en 2012 tuvieron que ver con el sector del transporte, el 20% (3) con la energía y el 13% (2) con el desarrollo urbano y la vivienda (véase el Gráfico 5).

Gráfico 5 Solicitudes y casos gestionados por sector, 2012



Fuente: Estadísticas del MICI. Nota: PYME = pequeñas y medianas empresas.

Fase de Consulta

El equipo de la Fase de Consulta gestionó nueve casos activos en 2012: siete casos de años anteriores y dos solicitudes declaradas elegibles en la primera parte del año. Se acordó y cerró uno de los casos, referido a una solicitud de un médico argentino respecto a amenazas ambientales y el considerable efecto negativo en la salud humana que ocasionaría la ejecución de un proyecto. Había un segundo caso en proceso de acuerdo a finales del año y se esperaba cerrarlo en el primer trimestre de 2013. Este caso corresponde a la solicitud de un residente de una localidad que sostenía que había falta de información, clasificación ambiental errónea del proyecto, efectos negativos en zonas protegidas ecológicamente, falta de debido proceso para la expropiación y posibles riesgos para la salud derivados de la tecnología que se usaría en la estación de transmisión propuesta, entre otros efectos ambientales. La Fase de Consulta se dio por terminada para otros dos casos, uno de Brasil y uno de Panamá, porque las partes no estuvieron dispuestas al diálogo. Ambos casos se transfirieron a la Fase de Verificación de la Observancia a petición de los solicitantes. Los cinco casos restantes se encontraban en diferentes etapas del proceso de diálogo a finales de diciembre de 2012 (véase el Gráfico 6).

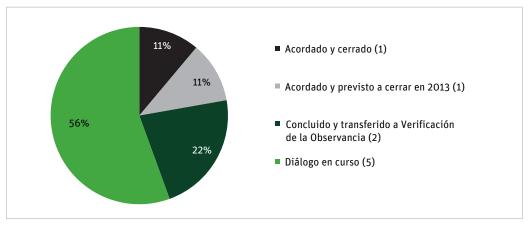


Gráfico 6 Situación de la carga de trabajo de casos en la Fase de Consulta a finales de 2012

Fuente: Estadísticas del MICI

En general, cuando los reclamos llegan al MICI, la confianza entre las partes ya está muy deteriorada. El papel de la Ombudsperson de Proyectos consiste en asegurar que haya una relación equilibrada entre las partes y darles las mismas oportunidades y condiciones —tanto formal como sustantivamente— para participar en un proceso significativo de búsqueda de soluciones. En la Fase de Consulta, las partes reciben un trato equitativo y transparente, en el que se verifica que todas las partes tengan igual acceso a la información relacionada con el proyecto y que las condiciones se equilibren adecuadamente durante el proceso. Hay dos casos, uno en Argentina y otro en Bolivia, que ejemplifican la manera en que un proceso de diálogo estructurado puede fomentar la confianza entre las partes y ayudarlas a abordar sus inquietudes.



Entre Ríos, Argentina: Restablecimiento de la comunicación y la confianza

Uno de los legados del Mecanismo de Investigación Independiente, predecesor del MICI, fue la solicitud AR-MICIoo1-2010, relacionada con el Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos (1914/OC-AR). Esta operación está actualmente en ejecución en Argentina e incluye la construcción de una estación transformadora de energía eléctrica en la provincia de Entre Ríos.

Los solicitantes sostuvieron que el BID no divulgó información relacionada con el proyecto, lo que no permitió que las comunidades vecinas participaran en su diseño y ejecución, y que, además, no había cumplido con sus políticas operativas en materia de evaluaciones de impacto ambiental. Los solicitantes objetaron la ubicación de la estación de energía eléctrica.

El equipo de consulta observó que desde el inicio la comunicación y la confianza entre los solicitantes y el organismo ejecutor (Energía de Entre Ríos, Sociedad Anónima, ENERSA) se habían deteriorado considerablemente. La reputación de ENERSA se vio muy afectada, hubo un retraso importante en la ejecución del proyecto a causa de los tres años y medio de litigios y protestas públicas, y existía un alto riesgo de que el problema se intensificara si no se intervenía. El proceso de consulta ayudó a abrir canales de comunicación y a restablecer la confianza entre las partes. Con el apoyo de un experto independiente contratado por el MICI, se identificaron las inquietudes de los solicitantes y se examinaron posibles medidas de mitigación.

ENERSA atendió las inquietudes relacionadas con la salud y el medio ambiente, y aclaró el alcance del proyecto. Luego de largas negociaciones, las partes llegaron a un consenso sobre la ubicación de la estación y empezaron a analizar medidas adicionales de mitigación y compensación. Durante el proceso de diálogo, dejó de haber protestas públicas y las actividades del proyecto se reanudaron y aceleraron su marcha.

Como resultado del proceso, el 18 de diciembre de 2012 las partes firmaron un acuerdo, cuyo contenido había sido aprobado por la provincia mediante un decreto con fecha del 4 de diciembre de ese mismo año. Además de las medidas de mitigación y compensación, en el acuerdo se establece un plan de participación comunitaria que las partes elaboraron conjuntamente y al que el MICI dará seguimiento.

Bolivia: Cómo tender puentes entre comunidades

Este caso (BO-MICIoo1-2011) tenía que ver con la construcción y operación de un puente para unir las poblaciones de Rurrenabaque y San Buenaventura en Bolivia. La operación es el Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque del Corredor Norte (1833/SF-BO). Los solicitantes afirmaban que la ubicación propuesta por el organismo ejecutor (la Administradora Boliviana de Carreteras, ABC) tendría varios efectos ambientales y sociales adversos, incluido el impacto negativo en la infraestructura urbana y las actividades turísticas de Rurrenabaque. Asimismo, sostenían que el acceso a información y las consultas públicas eran inadecuados.

Antes de la intervención del MICI, la confianza entre las partes estaba sumamente afectada y la reputación del BID estaba en riesgo. La población de Rurrenabaque organizó protestas públicas contra el Banco y la ABC. Además, el conflicto social entre los habitantes de Rurrenabaque y otros grupos de la región que pensaban que aquellos se oponían a la construcción del puente desembocó en agitación social y violencia. En diciembre de 2010, miembros de esos otros grupos tomaron como rehenes a pobladores de Rurrenabaque (algunos de los solicitantes entre ellos).

El proceso de consulta contribuyó a restablecer la confianza entre las partes y abrió importantes canales de comunicación. Con el apoyo de un experto técnico independiente y mediante un proceso de intercambio de información, las partes aclararon y desmitificaron información relevante relacionada con el puente y sus efectos.

Como resultado del diálogo, las partes firmaron un acuerdo de proceso el 6 de junio de 2012. La ABC convino en preparar un estudio sobre otra ubicación para el puente, considerando no sólo los aspectos técnicos y financieros, sino también los de índole social y ambiental. Asimismo, los solicitantes y la ABC acordaron establecer un comité técnico, integrado por representantes de ambas poblaciones, para colaborar con el organismo ejecutor en la planeación y supervisión del estudio antes mencionado. Después la ABC evaluará las ubicaciones alternativas propuestas por el comité técnico. Desde la firma del acuerdo de proceso, las partes han cumplido con lo convenido y dejó de haber protestas relacionadas con el proyecto.

Fase de Verificación de la Observancia

Durante 2012 el Panel de Verificación de la Observancia gestionó siete casos activos: cinco casos de años anteriores y dos nuevos casos transferidos de la Fase de Consulta que fueron declarados elegibles para una Verificación de la Observancia. En dos de los casos, uno en Panamá y otro en Paraguay, quedaron concluidas las investigaciones y el Panel emitió sus informes. En el caso de Paraguay (PR-MICI002-2010), el Panel presentó su informe al Directorio Ejecutivo del BID en el último trimestre de 2012 para su consideración en el primer trimestre de 2013. En los otros cinco casos, el Panel está en vías de formular recomendaciones encaminadas a una Verificación de la Observancia para cuatro de ellos, mientras que otro se declaró inelegible y cerrado (véase el Gráfico 7).



Gráfico 7 Situación de la carga de trabajo de casos en la Fase de Verificación de la Observancia a finales de 2012

Fuente: Estadísticas del MICI

Para el Panel de Verificación de la Observancia, 2012 representó el primer ciclo de casos completos, con el cierre de dos investigaciones y la emisión de los dos primeros Informes del Panel del MICI.



Panamá: Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio (2266/OC-PN)

En octubre de 2012, el equipo de Verificación de la Observancia finalizó el Informe del Panel correspondiente a este caso y presentó sus principales hallazgos y conclusiones al Directorio Ejecutivo del BID. El informe se basó en datos fácticos y técnicos recopilados durante el trabajo del Panel de Verificación de la Observancia, que incluyó una revisión documental completa y una visita al sitio en Panamá.

Entre las principales conclusiones del informe se menciona que el BID incumplió sus políticas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703B y B-9) y de Administración de las Operaciones (OP-304) al no aplicar un criterio cautelar para mitigar posibles efectos ambientales y no pedir al prestamista que ofreciera soluciones alternativas para preservar el caudal ecológico del río Chiriquí.

El Directorio Ejecutivo aceptó las recomendaciones del Panel y encomendó a la Administración que elaborara un plan de acción. Además, revocó la facultad del Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo para aprobar dispensas en ese préstamo. Asimismo, el Directorio señaló que se le debería informar sobre futuros desembolsos.



Paraguay: Programa de Mejora de Corredores Viales (933A/OC-PR)

En el último trimestre de 2012, el Panel de Verificación de la Observancia dio a conocer su informe, en el que presenta hallazgos y conclusiones sobre el Programa de Mejora de Corredores Viales. Se trató una investigación particularmente compleja para el Panel porque este programa se diseñó en los años noventa, de modo que fue difícil evaluar los documentos del proyecto y la mayoría del personal que participó originalmente en el proyecto ya no trabajaba en el BID. La información disponible debió someterse a un cuidadoso análisis, considerando todos los cambios institucionales y técnicos ocurridos en los últimos dos decenios.

La principal conclusión del Panel fue que no exigir el cumplimiento de las políticas operativas pertinentes del Banco para asegurar un diseño y ejecución apropiados de las medidas compensatorias estipuladas en el contrato de préstamo fue una causa primordial del perjuicio aducido por la comunidad indígena Aché. También se identificó que hubo un seguimiento inadecuado de la ejecución del subprograma ambiental, lo que incluye la adquisición y titulación de tierras para comunidades indígenas, y que no se cumplió adecuadamente con los procedimientos para la clasificación y evaluación de los efectos ambientales de las operaciones del Banco, conforme lo requieren los objetivos de su Política de Medio Ambiente.





Extensión y Capacitación

Para cumplir eficazmente con su mandato, el MICI necesita asegurarse de que la gente dentro y fuera del Banco entiende el Mecanismo y tiene acceso a él. En 2012, el equipo llevó a cabo una serie de medidas para dar a conocer al MICI, su alcance y sus procesos. Como ejemplos, podemos mencionar la participación en eventos internacionales, reuniones en persona con representantes de la sociedad civil, suministro de información para diferentes estudios e informes académicos, elaboración de materiales de instrucción práctica y la revisión del sitio virtual del MICI para facilitar su navegación. El MICI inició una política de puertas abiertas para responder interna y externamente a las solicitudes de información de manera puntual y accesible.

Participación en eventos

En marzo de 2012, la Secretaria Ejecutiva participó en la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) en Montevideo, Uruguay. Durante el evento, el MICI sostuvo varias reuniones individuales con representantes de la sociedad civil, distribuyó su Informe Anual 2011 y comentó sus resultados con los delegados participantes (véase el Recuadro 1).

RECUADRO 1. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN DEL MICI

- Participación en las reuniones anuales del BID y la CII en 2012 en Montevideo, Uruguay.
- Participación en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20 en Rio de Janeiro, Brasil.
 - » Presentación sobre "Rendición de Cuentas en Instituciones Financieras Internacionales: Medición de su Éxito en el Contexto del Desarrollo Sostenible".
- Participación en la IX Reunión Anual de Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas en Luxemburgo.
 - » Presentación en la sesión sobre Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas con la Sociedad Civil, Día Internacional del Derecho a Saber sobre "Transparencia y Financiamiento para el Desarrollo - ¿Podemos Lograr Mejores Resultados?".
- Participación en la XII Reunión Anual BID-Sociedad Civil, en San Salvador, El Salvador:
 - » Presentación sobre "El Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación: Un Instrumento de Promoción de la Sostenibilidad al Servicio de la Sociedad Civil"
 - » Presentación sobre "El Proceso del MICI y sus Experiencias".
 - » Reuniones bilaterales con enlaces del BID y representantes de la sociedad civil.
- Participación en el seminario sobre "Rendición de Cuentas Independiente en el Desarrollo Internacional: Perspectivas de las Instituciones Financieras Internacionales", patrocinado por la Sociedad para el Desarrollo Internacional en Washington, D.C.
- Presentación ante miembros del Grupo Consultivo de la Sociedad Civil del BID, incluidos representantes de la sociedad civil de Chile, Costa Rica y Ecuador.

En junio de 2012, representantes del MICI, así como de otros mecanismos de rendición de cuentas, asistieron a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Rio+20 en Rio de Janeiro, Brasil. La cumbre y los diversos eventos paralelos organizados por diferentes

ONG brindaron a la delegación del MICI la oportunidad de participar en paneles y sesiones, y de ofrecer aportes en cuanto a cómo generar una mejor comprensión de los temas relacionados con la rendición de cuentas en general y el modelo del MICI en particular. Durante la cumbre, la Ombudsperson de Proyectos hizo una presentación titulada "Rendición de Cuentas en Instituciones Financieras Internacionales: Medición de su Éxito en el Contexto del Desarrollo Sostenible", que giró en torno de los elementos fundamentales del concepto de rendición de cuentas en el financiamiento para el desarrollo y cómo medir su impacto en el desarrollo sostenible.

En septiembre de 2012, la Ombudsperson de Proyectos y el Presidente del Panel participaron en la IX Reunión Anual de Mecanismos Independientes de Rendición de Cuentas en Luxemburgo. Este evento propició el intercambio de experiencias entre instituciones homólogas dedicadas a actividades independientes de rendición de cuentas. En una de sus presentaciones, titulada "Transparencia y Financiamiento para el Desarrollo: ¿Podemos Lograr Mejores Resultados?", el MICI delineó los desafíos que enfrentan todos los mecanismos independientes de rendición de cuentas, así como los enfoques que propician la obtención de mejores resultados aplicando prácticas óptimas e intercambio de conocimientos. El MICI también contribuyó a otras sesiones, entre ellas "Métodos para la Constatación de Hechos" e "Investigación y Armonización entre los Mecanismos de Rendición de Cuentas".

En octubre de 2012, la Secretaria Ejecutiva representó al MICI en la XII Reunión Anual BID-Sociedad Civil en San Salvador, El Salvador. El MICI organizó dos sesiones en la reunión. La primera fue "El Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación: Un Instrumento de Promoción de la Sostenibilidad al Servicio de la sociedad civil", acerca del papel del MICI y los elementos básicos para su acceso. La segunda sesión fue un taller interactivo en el que se presentó el trabajo del MICI en un contexto práctico en el marco de tres casos específicos ya cerrados.



Presentación del MICI en ocasión de la XII Reunión Anual BID-Sociedad Civil sobre "Los Procesos del MICI y sus Experiencias" en San Salvador, El Salvador

En noviembre de 2012, la Ombudsperson de Proyectos hizo una presentación en el seminario "Rendición de Cuentas Independiente en el Desarrollo Internacional: Perspectivas de las Instituciones Financieras Internacionales", patrocinado por la Sociedad para el Desarrollo Internacional en Washington, D.C. La presentación trató sobre el MICI y sus funciones, así como temas sobre los beneficios que representa para los clientes contar con mecanismos de rendición de cuentas establecidos. De igual modo, se abordaron los aspectos comunes de los mecanismos de rendición de cuentas de diferentes organizaciones incluidos, desafíos enfrentados, diferencias institucionales, políticas establecidas dentro de las respectivas organizaciones y la contribución de estos mecanismos a una mejor rendición de cuentas en general de las instituciones financieras.

Publicaciones y folletos

El MICI destinó esfuerzos considerables durante el año a la elaboración y difusión de una serie de publicaciones en colaboración con diversas unidades del Banco, otros mecanismos de rendición de cuentas y otros organismos multilaterales (véase el Recuadro 2).

RECUADRO 2. PUBLICACIONES Y FOLLETOS

- Esfuerzos conjuntos para promover la rendición de cuentas:
 - Citizen-driven Accountability for Sustainable Development: Giving Affected People a Greater Voice – 20 Years On. Contribución a Rio+20 de la Red Independiente de Mecanismos de Rendición de Cuentas
 - » Civil Society Engagement with the Independent Accountability Mechanisms: Analysis of Environmental and Social Issues and Trends, publicado por la Oficina del Asesor y Ombudsman en materia de Observancia (CAO)
- Participación pública
 - » Awareness Raising Guide, Departamento de Desarrollo Sostenible, Organización de los Estados Americanos (publicación pendiente)
- · Cómo tener acceso al MICI
 - » Folleto para los posibles solicitantes en la región (en español, inglés y portugués)
 - » Mi lista de verificación portátil

Sesiones de Capacitación y Función de Asesoría

En 2012, el MICI realizó varias presentaciones al personal del BID. Además, la Ombudsperson de Proyectos asesoró a la Alta Administración y al equipo técnico sobre varios asuntos sistémicos. A nivel de los países, hizo notar una mayor conciencia y participación de la sociedad civil, así como la presencia de vecinos y comunidades más activos en las zonas de los proyectos. A nivel operativo, destacó que debido a la reorientación en cuanto a la envergadura, el tipo y la clase de la cartera del Banco, sumado al aumento de las actividades de préstamos para proyectos de infraestructura, se corría un mayor riesgo de efectos negativos imprevistos de los proyectos. Esto, a su vez, incrementa la probabilidad de recibir más reclamos de quienes podrían verse afectados por los proyectos (véase el Recuadro 3).



RECUADRO 3. SESIONES DE CAPACITACIÓN

- Presentación al personal del BID en la Representación en Trinidad y Tobago sobre el proceso del MICI y su interacción con la Administración del Banco.
- Presentación al personal del BID en la Representación en Argentina sobre el proceso del MICI y su interacción con la Administración del Banco.
- Presentación sobre el MICI a la gerencia de la Asesoría de Relaciones Externas (EXR), con objeto de definir esferas relacionadas con el plan de difusión del MICI en las que éste y EXR podrían colaborar.
- Presentación al personal del BID en la Representación en Brasil sobre el proceso de consulta.
- Presentación al Enlace con la Sociedad Civil en Barbados.
- Presentación al personal del BID en la Representación en Guyana sobre el proceso del MICI y su interacción con la Administración del Banco.
- Producción de un video sobre el MICI como parte del Programa de Integración del Personal del Sector de Conocimiento y Aprendizaje.
- Presentación en el marco del taller de integración para nuevos Directores Ejecutivos,
 Directores Ejecutivos Suplentes y Consejeros.
- Presentación al personal de la Oficina de Integridad Institucional sobre el papel y el trabajo del MICI, incluida una sesión interactiva acerca del manejo de reclamos sobre prácticas de fraude o corrupción que pueda recibir el MICI por error.
- Reunión informativa de carácter técnico para Directores Ejecutivos, Directores Ejecutivos Suplentes y Consejeros.

SESIONES DE ASESORÍA

 Presentación a la Alta Administración y el personal técnico del BID sobre el proceso de consulta: Primeras Experiencias de la Ombudsperson de Proyectos.

Generación de conocimiento

Una función fundamental del MICI es divulgar el conocimiento y las lecciones aprendidas entre el personal del Banco a fin de fortalecer el diseño, la ejecución y la sostenibilidad de los proyectos. En 2012, se llevaron a cabo varias actividades para asegurar que el personal del Banco en la Sede y en las Representaciones tenga más claro qué es el MICI y cuál es su mandato. Al mismo tiempo, el MICI emprendió una labor conjunta con el Sector de Conocimiento y Aprendizaje para aumentar la repercusión de las iniciativas del MICI en el terreno identificando la manera en que sus productos de conocimiento podrían funcionar mejor como una herramienta para apuntalar a los equipos de proyecto. La colaboración empezó con una pequeña encuesta al personal del Banco cuyos resultados mostraron la necesidad de aclarar los procesos y establecer lineamientos para mejorar la interacción entre la Administración y el MICI en lo que respecta a la puntualidad y el nivel de respuesta. La encuesta también puso de relieve el valor que los equipos de proyecto atribuyen a los productos de conocimiento para mejorar los resultados de los proyectos. La iniciativa ofrece una gran oportunidad para el MICI, que cuenta con conocimientos de primera mano sobre las inquietudes de los habitantes de la región y con independencia institucional para obtener lecciones valiosas de ello y formular recomendaciones.





Resúmenes de Solicitudes Registradas por País

ARGENTINA

Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos – 1914/OC-AR				
Solicitantes: Familia Folonier y vecinos de la zona	Políticas Operativas Pertinentes: OP-102 y OP-703			
Date of Request: Junio de 2010	Fase: Consulta			
Identificador de la solicitud: AR-MICI001-2010	Situación actual: Abierta – Acuerdo firmado, Informe de la Fase de Consulta en preparación para cerrar			

formalmente el caso

La solicitud

En junio de 2010, la familia Folonier presentó una solicitud al MICI en la que manifestaba sus inquietudes por el impacto ambiental y social que podrían causar la construcción y la operación de una estación transformadora de energía eléctrica. Los solicitantes aducían falta de información, una aparente clasificación ambiental errónea del proyecto, riesgos ecológicos porque la estación estaría rodeada de zonas ambientalmente protegidas, falta de debido proceso para la expropiación, y posibles riesgos para la salud derivados de la tecnología que se usaría en la estación.

Acciones del ICIM

El proceso comenzó en septiembre de 2010 y la solicitud se declaró elegible para la Fase de Consulta en octubre de 2010. En la evaluación se identificaron los aspectos técnicos relacionados con los planes de gestión de riesgos e impacto del proyecto, lo que permitió concluir, en marzo de 2011, que era viable un diálogo entre las partes. El diálogo se inició formalmente a finales de abril de 2011 con la participación de los solicitantes, la compañía de electricidad (Energía de Entre Ríos Sociedad Anónima, ENERSA), que es el organismo ejecutor y la unidad coordinadora del proyecto, el gobierno provincial y el equipo de proyecto del BID, cuyos miembros estuvieron presentes en calidad de observadores.

En noviembre de 2011, las partes redactaron un acuerdo que se sometió a la consideración del gobierno provincial de Entre Ríos para su análisis y aprobación. Los solicitantes no aceptaron las modificaciones que las autoridades provinciales hicieron al acuerdo preliminar. Como consecuencia, luego de numerosas conversaciones bilaterales, las partes volvieron a la mesa de diálogo en marzo de 2012. De abril a junio de 2012, el equipo de la Fase de Consulta facilitó sesiones de diálogo adicionales para analizar y preparar un acuerdo preliminar revisado, y en septiembre de 2012 las partes aprobaron la versión final del acuerdo. El 4 de diciembre de 2012 las autoridades provinciales manifestaron su respaldo para el acuerdo, firmado por las partes el 18 de diciembre de 2012. El Informe de la Fase de Consulta se finalizará en 2013, momento en el que el caso se declarará oficialmente cerrado.

Programa de Gestión de la Sanidad y Calidad Agroalimentaria - 1950/OC-AR

Solicitante: Dr. Graciela Gómez Fecha de la Solicitud: Enero 2012

Identificador de la solicitud: AR-MICI004-2012

Políticas Operativas Pertinentes:

OP-102, and OP-703

Fase: Consulta

Situación actual: Resuelta y cerrada

Informes 2012: Memorándum de Elegibilidad; Informe de Evaluación y de Fase de Consulta.

La solicitud

En enero de 2012, el MICI recibió una solicitud de la Dra. Graciela Gómez en la que ésta sostenía que la ejecución del proyecto traería consigo amenazas ambientales y tendría un impacto negativo importante en la salud humana. Además, la solicitante afirmó que el organismo ejecutor, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), no había publicado los resultados de la consulta pública efectuada sobre la nueva clasificación toxicológica de los productos fitosanitarios.

Acciones del ICIM

De conformidad con el Artículo 40(h) de la política del MICI, el análisis de elegibilidad se suspendió para que el equipo de proyecto y la solicitante abordaran directamente los asuntos planteados. Cuando concluyó este período, la solicitante indicó que no se sintió satisfecha con la respuesta que se dio a sus inquietudes y decidió continuar con su reclamo ante el MICI. En abril de 2012, la solicitud se declaró elegible para la Fase de Consulta.

La etapa de evaluación comenzó en mayo de 2012 con una misión sobre el terreno en Buenos Aires y actividades iniciales para preparar un diálogo. El 17 de julio de 2012, el equipo de consulta facilitó una sesión de intercambio de información entre las partes con objeto de aclarar los principales asuntos, incluidos el mandato del organismo ejecutor y el alcance del proyecto en lo relativo a las inquietudes de la solicitante. Las partes analizaron los asuntos siguientes y asignaron las siguientes prioridades: (1) el programa de establecimiento de normas del SENASA; (2) la clasificación y registro de productos agroquímicos; (3) la aplicación de productos agroquímicos, y (4) los procedimientos para consultas con el público en general. Gracias a esta sesión se logró tener una comprensión importante de estos asuntos. Como resultado, el 18 de julio de 2012, las partes suscribieron un acuerdo en el que el SENASA reafirmaba su intención de atender, en el marco de sus facultades y del sistema jurídico vigente, los asuntos planteados por la solicitante. Entre otros compromisos, el organismo ejecutor está estudiando un nuevo procedimiento para publicar los resultados de las consultas públicas. Asimismo, el equipo de proyecto del BID y el SENASA considerarán la inclusión de actividades de capacitación y sensibilización para gobiernos provinciales y municipales sobre el uso correcto de los productos agroquímicos. De conformidad con la decisión de las partes, el equipo de proyecto del BID dará seguimiento a la ejecución del acuerdo.

El MICI declaró el caso cerrado con la emisión de un Informe de Evaluación y de la Fase de Consulta en julio de 2012.



BOLIVIA

Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque del Corredor Norte – 1833/SF-BO

Solicitante: Foro Boliviano sobre Medio Ambiente y Desarrollo (FOBOMADE)

Fecha de la Solicitud: Marzo de 2011

Identificador de la solicitud: BO-MICIO01-2011

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102 y OP-703

Fase: Consulta

Situación actual: Abierta - Acuerdo de proceso firmado

- Diálogo

La solicitud

En marzo de 2011, el MICI recibió una solicitud de una organización no gubernamental boliviana en representación de un grupo de ciudadanos preocupados. Los solicitantes sostenían que la construcción y uso del puente entre Rurrenabaque (departamento del Beni) y San Buenaventura (departamento de La Paz) en la ubicación prevista podría ocasionar un considerable impacto ambiental y social negativo para las poblaciones de ambos departamentos. Asimismo, señalaban que fue inadecuada la manera en que el organismo ejecutor, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), manejó la información y llevó a cabo las consultas públicas.



Acciones del ICIM

En abril de 2011, la solicitud fue declarada elegible para la Fase de Consulta. En la etapa de evaluación, que finalizó en agosto de 2011, se concluyó que el análisis ambiental del proyecto carecía de detalles acerca de, entre otras cuestiones, (1) diseños y ubicaciones alternativos para el puente planeado; (2) la repercusión indirecta del puente; (3) el impacto de las rutas de acceso del puente, y (4) medidas de mitigación y compensación. En la evaluación se observó que el proceso de consulta con las comunidades quizá no se efectuó adecuadamente. Por otro lado, se verificó que no se objetaba la construcción del puente per se, sino más bien la ubicación propuesta y las rutas de acceso. Aunque la confianza entre las partes estaba muy deteriorada y había tendencia a adoptar posturas inflexibles, las partes confirmaron su disposición a participar en un proceso de diálogo. El proceso de preparación del diálogo empezó en septiembre de 2011, y de enero a junio de 2012 el equipo facilitó un complejo intercambio de información entre las partes. Este proceso culminó con una reunión celebrada el 5 de junio de 2012, en el que las partes analizaron y aclararon la información que se habían suministrado. El 6 de junio de 2012, las partes firmaron un acuerdo de proceso para reglamentar las siguientes etapas del proceso de diálogo. En dicho acuerdo se estipulaba que la ABC examinaría otra ubicación para el puente planeado y sus rutas de acceso. Los solicitantes se comprometieron a establecer un comité técnico con representantes de ambas poblaciones a fin de analizar la alternativa presentada por la ABC y a dar seguimiento a los nuevos estudios. En noviembre de 2012, las partes llegaron a un acuerdo sobre el texto definitivo del contrato entre la ABC y la empresa de consultoría PROES para la realización de los estudios sobre la ubicación alternativa. El organismo ejecutor sometió el contrato a la consideración del Banco, que acordó sus términos. El proceso de diálogo seguirá adelante conforme a las reglas definidas en el acuerdo de proceso.



BRASIL

Programa de Recuperación Socio-Ambiental de la Serra do Mar y del Sistema de Mosaicos de la Mata Atlántica – 2376/OC-BR

Solicitante: Organización de Protección del Sistema Costero Mongue, organización representada por el Sr. Plinio Melo

Fecha de la Solicitud: Mayo de 2010, con presentaciones anteriores en 2009

Identificador de la solicitud: BR-MICI001-2010

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102 y OP-703

Fase: Verificación de la Observancia

Situación actual: Abierta – Está pendiente la presentación al Directorio Ejecutivo de la recomendación y los términos de referencia para Verificación de la Observancia

La solicitud

Entre mayo y octubre de 2009, el solicitante se comunicó con el predecesor del MICI, el Mecanismo de Investigación Independiente (MII). En mayo de 2010, la solicitud se reenvió al MICI con observaciones y reclamos concernientes a la sustitución del sistema de protección ambiental vigente en la zona del proyecto por un "enfoque de mosaico", conforme al cual se protegen unidades de conservación especiales y delimitadas en vez de una gran zona de conservación contigua. Al solicitante le preocupaban particularmente la propuesta de establecer tales unidades de conservación especial; los cambios en el régimen de conservación en la reserva ecológica Juréia-Itatins, en el municipio de Peruíbe, São Paulo; y los planes del Banco de financiar ciertos elementos de este nuevo enfoque.

Acciones del ICIM

En octubre de 2010, apoyándose en la información disponible en aquel momento, la Ombudsperson de Proyectos determinó que el reclamo no era elegible para la Fase de Consulta. Posteriormente, el solicitante pidió que el reclamo se remitiera al Panel de Verificación de la Observancia del MICI. En diciembre de 2010, el Presidente del Panel resolvió que la solicitud era elegible para una Verificación de la Observancia. En marzo de 2011, el Panel presentó al Directorio Ejecutivo la recomendación de realizar esa verificación, momento en el que se le solicitó más información y algunas aclaraciones. Dada la amplia gama de asuntos y cuestiones planteados en la solicitud, la presentación del documento al Directorio Ejecutivo se pospuso.

En razón de la complejidad y la naturaleza innovadora del proyecto, así como de las declaraciones a veces divergentes de las partes en esta solicitud, en 2012 se llevaron a cabo varias discusiones con el solicitante y la administración del proyecto en la Representación y en la Sede del BID. Las conclusiones se incluirán en la versión revisada de la recomendación para una Verificación de la Observancia que se someterá a la consideración del Directorio Ejecutivo en 2013.

Proyecto Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte - 2618/OC-BR

Solicitante: Colectivo de Entidades Ambientalistas Fecha de la Solicitud: Mayo de 2011

Identificador de la solicitud: BR-MICI003-2011

Políticas Operativas Pertinentes: OP-703, OP-704, OP-710, y OP-102

Fase: Verificación de la Observancia

Situación actual: Abierta – Está pendiente la presentación al Directorio Ejecutivo de la recomendación y los términos de referencia para una Verificación de la Observancia

La solicitud

Los solicitantes, que representa a una coalición de ONG, plantearon sus inquietudes sobre los posibles efectos socioambientales negativos derivados de la construcción del tramo norte del proyecto de circunvalación Mário Covas. Asimismo, sostienen que la Evaluación de Impacto Ambiental del BID no incluyó ciertos aspectos que resultan fundamentales para el proceso de toma de decisiones y la posterior ejecución del proyecto. Entre las principales inquietudes que plantean figuran: (1) mayor impacto en el medio ambiente (flora, fauna, y recursos hídricos), (2) riesgo de inundaciones y desastres naturales, (3) contaminación del suelo y el agua, (4) daño al hábitat natural, (5) cambio climático, (6) cuestiones de salud a causa de la contaminación, (7) cuestiones de reasentamiento y (8) participación inadecuada de la población afectada y la sociedad civil.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada inelegible para la Fase de Consulta en agosto de 2011. La Ombudsperson de Proyectos llegó a la conclusión de que era difícil atribuir los perjuicios planteados en la solicitud exclusivamente al proyecto, que en aquel momento apenas se encontraba en la etapa de diseño. Por otro lado, no se identificó prima facie la relación entre las inquietudes más generales y los efectos específicos del proyecto señalados por los solicitantes, que no precisaron las posibles acciones u omisiones asociadas del BID (en ese momento o en el futuro). Como los solicitantes ya habían manifestado su deseo de una Verificación de la Observancia, la solicitud se transfirió a la Fase de Verificación de la Observancia.

Tras analizar los asuntos planteados en la solicitud, evaluar nueva información y compararla con la información proporcionada por la Administración del BID, en diciembre de 2011 el Presidente del Panel declaró la solicitud elegible para una Verificación de la Observancia. La recomendación y los términos de referencia están en preparación.





Requesters: Central de Movimentos Populares de São José dos Campos, en nombre de las familias que no aceptaron las condiciones del reasentamiento

Fecha de la Solicitud: Junio de 2011

Identificador de la solicitud: BR-MICI004-2011

Informe 2012: Informe de Evaluación

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102, OP-710, y OP-703

Fase: Consulta

Situación actual: Abierta - Diálogo

La solicitud

En esta solicitud se describen ciertas acciones que podrían haber causado considerables perjuicios sociales como consecuencia de la ejecución del programa en São José dos Campos, en el estado de São Paulo. Los solicitantes afirman que, entre otros perjuicios, el programa ocasionó el reasentamiento de tres comunidades en una zona distante que carece de infraestructura básica, lo que trajo consigo el deterioro de sus condiciones de vida. También afirman que algunas familias que rechazaron los términos y condiciones del reasentamiento se vieron obligadas a abandonar sus hogares para mudarse a un depósito ferroviario, donde viven desde entonces en condiciones improvisadas.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada elegible para la Fase de Consulta en agosto de 2011. Los solicitantes son familias de la comunidad de Vila Nova Tatetuba que no aceptaron el marco de reasentamiento propuesto en su momento por el Programa Habitar Brasil en São José dos Campos. Los solicitantes, que adujeron que el reasentamiento en una zona distante carente de infraestructura básica y oportunidades de empleo los habría empobrecido, habitan viviendas improvisadas en un depósito del antiguo sistema ferroviario federal desde 2004, cuando fueron desalojados de sus hogares.



Reunión con solicitantes, São José dos Campos, Brasil.

En diciembre de 2011, en el Informe de Evaluación se señala, entre otros hallazgos, que el organismo ejecutor solo ofreció una opción a los residentes de las comunidades reasentadas: el suministro condicional de una vivienda en el barrio Jardim São José II, lo que aparentemente no garantizaba a la población afectada por el proyecto mantener o mejorar sus condiciones de vida. De acuerdo con el informe, la confianza entre las partes se había perdido. No obstante, la Ombudsperson de Proyectos consideró que un proceso de diálogo permitiría a las partes buscar alternativas para atender las inquietudes de los solicitantes. Los principales interesados confirmaron su disposición a participar en ese proceso de búsqueda de soluciones.

De diciembre de 2011 a marzo de 2012, el equipo de la Fase de Consulta preparó a las partes para el diálogo que culminó en una sesión de intercambio de información en marzo de 2012 para restablecer los canales de comunicación y la confianza entre las partes. De abril a mayo de ese mismo año, las partes se reunieron en dos ocasiones y convinieron en que, si se llegaba a un acuerdo, se daría una vivienda a las familias originales y a las nuevas unidades familiares formadas por sus descendientes. En junio de 2012, las partes también acordaron la tipología de las viviendas y los criterios de ubicación que habría de considerar el organismo ejecutor en su propuesta de solución habitacional.

En octubre de 2012, el equipo de la Fase de Consulta se reunió con las partes por separado para analizar la posible oferta de solución habitacional que el organismo ejecutor ha venido preparando. En aquel momento, la propuesta aún no estaba finalizada, sobre todo porque su conclusión dependía de las acciones de otros interesados. Recientemente el proceso de diálogo se retrasó por la celebración de las elecciones municipales. Para evitar más retrasos y seguir trabajando en torno a los frutos que ya ha dado este proceso, el equipo de la Fase de Consulta se puso en contacto con el representante del alcalde recién elegido, quien expresó la disposición del nuevo gobierno para seguir adelante con el proceso de diálogo en 2013.



Proyecto Rodoanel Mário Covas - Tramo Norte - 2618/OC-BR

Solicitante: Sr. Mauricio Gomes de Souza Fecha de la Solicitud: Julio de 2011

Identificador de la solicitud: BR-MICI005-2011

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102, OP-710, y OP-703

Fase: Verificación de la Observancia

Situación actual: Open – Recommendation and terms of reference under preparation

Informes 2012: Informe de Evaluación; Informe de la Fase de Consulta; Memorando de Elegibilidad para la Fase de Verificación de la Observancia.

La solicitud

En julio de 2011, el MICI recibió una solicitud del Sr. Maurício Gomes de Souza, residente del condominio residencial Jardim Itatinga (el Condominio), quien sostenía que la futura construcción y operación del tramo norte del Proyecto Rodoanel Mário Covas tendría un impacto socioambiental negativo. En particular, el solicitante adujo que la ruta seleccionada para la carretera, que pasaría cerca del Condominio, atravesaría zonas de protección ambiental. Asimismo, afirmó que su familia y otros residentes de la zona se verían directamente afectados por el proyecto, sobre todo por (1) el ruido y otros tipos de contaminación, (2) la pérdida del valor inmobiliario y el posible reasentamiento de algunas familias, y (3) el daño a la estructura física de sus hogares.



Acciones del ICIM

La solicitud se declaró elegible para la Fase de Consulta en septiembre de 2011. En la etapa de evaluación, otros 63 residentes del Condominio se sumaron al caso y expresaron su interés en participar en el proceso de diálogo. Durante este proceso, los solicitantes del caso BR-MICI003/2011 presentaron, en nombre de la Asociación de Residentes de Jardim Itatinga, una petición para seguir el proceso de Verificación de la Observancia. Luego de varias comunicaciones con los solicitantes y su representante legal, la mayoría de los solicitantes aún no había dejado en claro si estaban dispuestos a participar en un proceso de diálogo. Por consiguiente, el diálogo no se consideró viable dado que (1) la mayoría de los residentes de Jardim Itatinga no había declarado expresamente su disposición a participar en el proceso de diálogo; (2) la confianza entre los solicitantes y el organismo ejecutor estaba sumamente deteriorada, y (3) el MICI no podía garantizar que se suspendiera la operación, lo cual se estableció como condición previa para un proceso de diálogo. A pesar de que se otorgó más tiempo a los solicitantes para que analizaran mejor sus opciones y presentaran una decisión unificada, la Ombudsperson de Proyectos tuvo que declarar la Fase de Consulta oficialmente concluida en septiembre de 2012. El caso se transfirió entonces a la Fase de Verificación de la Observancia a petición de los solicitantes.

En noviembre de 2012, el Presidente del Panel determinó que la solicitud era elegible para una Verificación de la Observancia y notificó que el Panel adjuntaría este caso al BR-MICI003-2011 y los gestionaría de manera conjunta.



Solicitante: Central de Movimentos Populares de São José dos Campos, en representación de las familias de la comunidad de Jardim Nova Esperanca

Fase: Consulta

Fecha de la Solicitud: Junio de 2011

Situación actual: Abierta - Diálogo

Políticas Operativas Pertinentes:

OP- 102, OP-710, y OP-703

Identificador de la solicitud: BR-MICI006-2011

Informe 2012: : Informe de Evaluación

La solicitud

La Central de Movimentos Populares de São José dos Campos presentó esta solicitud en nombre de las familias de la comunidad de Jardim Nova Esperança (también conocida como *Banhado*), que serían reasentadas como consecuencia del proyecto. Los solicitantes sostienen que algunos componentes del Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos, en particular el reasentamiento de las familias y la construcción de un camino cerca de donde reside actualmente la comunidad, tendrían un posible efecto socioambiental negativo.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada elegible para la Fase de Consulta en agosto de 2011. Entre otras conclusiones, en la evaluación se señala que el plan de reasentamiento propuesto originalmente por el organismo ejecutor, el municipio de São José dos Campos, no estaba respaldado por una consulta significativa y no presentaba información pertinente sobre cómo mejoraría los medios de vida de las personas afectadas. A pesar de la tensión y la falta de confianza entre las partes, se concluyó que el proceso del MICI podía crear una



oportunidad para que las partes aclararan temas pertinentes relacionados con el proyecto y abordaran las inquietudes de los solicitantes.

En marzo de 2012, los solicitantes eligieron a sus interlocutores para el diálogo y propusieron una lista de temas y una agenda. Sin embargo, al mes siguiente las partes solicitaron suspender las actividades de preparación del diálogo porque ya estaban participando en el diálogo del caso BR-MICI004-2011. De cualquier modo, el equipo de consulta mantuvo un flujo continuo de información pertinente entre las partes para apoyar el diálogo una vez que éste se inicie. Además, el equipo de proyecto del Banco contrató a un experto en reasentamiento para asesorar al organismo ejecutor y asegurar el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco.

En octubre de 2012, el equipo de consulta se reunió con las partes, que convinieron en que la preparación del diálogo debía posponerse hasta principios de 2013 por los comicios municipales y los posibles cambios en el equipo del organismo ejecutor. El equipo de consulta también se ha reunido con los representantes del alcalde recién elegido y ha confirmado que el futuro gobierno está dispuesto a seguir adelante con los preparativos del proceso de diálogo.

COLOMBIA

Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa - Fase I - 2271/OC-CO

Solicitante: Sra. Carmenza Tez, en representación de las comunidades indígenas Inga y Kamentsa

Fase: Consulta

Fecha de la Solicitud: Julio de 2011

Situación actual: Abierta - Diálogo

Políticas Operativas Pertinentes: OP-703, OP-710, y OP-765

Identificador de la solicitud: CO-MICIO01-2011

Informe 2012: Informe de Evaluación

La solicitud

Una representante de las comunidades indígenas Inga y Kamentsa presentó una solicitud ante el MICI en la que expone el supuesto efecto socioambiental negativo que la construcción de la variante San Francisco-Mocoa está teniendo y probablemente seguirá teniendo en esas comunidades.

Los solicitantes afirman que en el proyecto (1) no se identifica apropiadamente ni se incluye a las comunidades Inga y Kamentsa como parte integral del diseño y la ejecución del proyecto; (2) no se aborda de manera concreta y adecuada el impacto social y ambiental del proyecto en las comunidades, y (3) no se informa ni se consulta apropiadamente a los pueblos indígenas que viven en la zona de influencia del proyecto.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada elegible para la Fase de Consulta en agosto de 2011. En la evaluación del caso se observó que algunas comunidades indígenas y sus representantes tienen opiniones distintas respecto al proyecto. Algunos lo apoyan, mientras que otros, sin llegar a oponerse a él, se muestran ambivalentes respecto a su desempeño social y ambiental. Pese a sus discrepancias, las comunidades se inclinaban a unirse en apoyo de la causa indígena y hacer un frente común antes del proceso de diálogo que se avecinaba. En diciembre de 2011, las partes solicitaron posponer todas las actividades relacionadas con la preparación del diálogo hasta que se celebraran las elecciones gubernamentales indígenas ese mes. Las autoridades elegidas, que asumieron su cargo en el primer trimestre de 2012, reafirmaron el compromiso de iniciar el proceso de diálogo. En reuniones posteriores con el organismo ejecutor, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el equipo de consulta se enteró de que INVIAS y algunas autoridades indígenas en la región del proyecto estaban sosteniendo un proceso de diálogo independiente. Debido a la disparidad de la información entre los interesados, el organismo ejecutor acordó celebrar una sesión de intercambio de información con los solicitantes. Las partes han demostrado su disposición a participar en este intercambio. Sin embargo, los solicitantes y otras autoridades indígenas han vuelto a solicitar que se posponga el proceso del MICI por las elecciones gubernamentales indígenas programadas para diciembre de 2012.



Solicitante: Comunidades Unidas Macro Proyecto Aeropuerto El Dorado, representadas por la Sra. Gloria Cecilia Molina Villamarín

Fecha de la Solicitud: Agosto de 2011

Identificador de la solicitud: CO-MICIO02-2011

Informe 2012: Informe de Evaluación

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102 y OP-703

Fase: Consulta

Situación actual: Abierta - Diálogo

La solicitud

En agosto de 2011 el MICI recibió una solicitud de la organización Comunidades Unidas Macroproyecto Aeropuerto El Dorado en nombre de los residentes de la Localidad Novena de Fontibón. En ella se señala que podría producirse un efecto socioambiental negativo como consecuencia de la ejecución del Proyecto Aeropuerto Internacional El Dorado, en Bogotá. El efecto se refería a la contaminación del agua, la operación de un incinerador de residuos sólidos, el manejo de materiales peligrosos y los altos niveles de ruido. Además, la solicitante sostuvo que no se estaban cumpliendo las obligaciones sociales para responder a las inquietudes de las personas afectadas y mitigar el impacto de la operación en la comunidad.

Acciones del ICIM

Tras brindar a la Administración la oportunidad de abordar los temas planteados en la solicitud, la Ombudsperson de Proyectos declaró el caso elegible para la Fase de Consulta en noviembre de 2011. En la evaluación se aclararon los temas presentados en la solicitud y las responsabilidades del organismo ejecutor, Operadora Aeroportuaria Internacional (OPAIN), y de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) acerca de cada una de las inquietudes. También se determinó que existían condiciones favorables para proceder con el proceso de diálogo. A finales de 2012, las partes participaron en la preparación del diálogo. Se espera que se organice una sesión de intercambio de información para establecer la metodología del diálogo en el primer trimestre de 2013.



COSTA RICA

Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) - 1908/OC-CR

Solicitante: Sra. Yamileth Román Segura, en representación de la comunicad La Alfombra

Fecha de la Solicitud: Diciembre de 2010

Identificador de la solicitud: CR-MICI001-2011

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102, OP-703, OP-704, OP-710, y OP-765

Fase: Consulta/Verificación de la Observancia

Situación actual: Cerrada para ambas fases

Informe 2012: Memorando de Elegibilidad para la Fase de Verificación de la Observancia

La solicitud

La presidenta del Comité SIEPAC-La Alfombra, una asociación comunitaria en Costa Rica, presentó una solicitud en diciembre de 2010. En ella sostiene que la construcción planificada de obras de transmisión de energía eléctrica cerca de la comunidad de La Alfombra podría causar daños irreversibles a los habitantes y los ecosistemas de la zona, en particular a los recursos forestales e hídricos, la biodiversidad y los medios de vida locales, que se enfocan especialmente en el ecoturismo. A la comunidad le preocupa que la construcción de una torre de transmisión pueda modificar considerablemente el paisaje circundante, produciendo un impacto visual negativo que desalentaría el ecoturismo en la zona y perjudicaría la economía local.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada elegible para la fase de consulta en abril de 2011. En la etapa de evaluación, el equipo de la Fase de Consulta viajó dos veces a Costa Rica, se reunió con la comunidad y sus representantes, el organismo ejecutor y otras partes interesadas pertinentes, y visitó el sitio del proyecto para entender mejor los temas planteados en la solicitud y el desempeño del proyecto en el terreno. No obstante, las posiciones polarizadas de las partes y los numerosos procesos judiciales en los que estaban inmersas hicieron que el diálogo fuera inviable. Como resultado, la Ombudsperson de Proyectos dio por terminada la Fase de Consulta.

Los solicitantes pidieron que su solicitud se transfiriera a la Fase de Verificación de la Observancia. La solicitud se declaró inelegible en enero de 2012 y el caso se cerró.



PANAMA

Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio - 2266/OC-PN

Solicitante: Alianza Ambiental Pro Defensa Integrada de Panamá (AAPRODIPA), asociación de 16 ONG de Panamá

Fecha de la Solicitud: Marzo de 2010

Identificador de la solicitud: PN-MICI001-2010

Informe 2012: Informe del Panel

Políticas Operativas Pertinentes: OP-102, OP-703, OP-704, OP-710, y OP-765

Fase: Consulta/Verificación de la Observancia

Situación actual: Investigación concluida – Plan de Acción de la Administración pendiente

La solicitud

En marzo de 2010, un grupo de 16 ONG panameñas presentó una solicitud al MICI en la que expresaban inquietudes de índole social y ambiental relacionadas con el Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando Monte Lirio. El proyecto está financiado por el BID, la Corporación Financiera Internacional (IFC), la Corporación Andina de Fomento y otros inversionistas privados. Entre los asuntos que plantean los solicitantes figuran (1) aspectos negativos del proceso emprendido para la Evaluación del Impacto Ambiental y la falta de divulgación de información, (2) temas relacionados con el acceso al agua y su uso, (3) el efecto negativo sobre los peces y otras especies, (4) la destrucción de los manglares cercanos a la desembocadura del río en el golfo de Chiriquí, y (5) la posibilidad de inundaciones en las comunidades río abajo y los altos niveles de sedimentación. Asimismo, los solicitantes manifestaron inquietudes de tipo social relacionadas con el otorgamiento de concesiones de agua de largo plazo en un río ya muy explotado.

Acciones del ICIM

La solicitud fue declarada elegible para la Fase de Consulta y se inició un proceso de diálogo en coordinación con la Oficina del Asesor y Ombudsman en materia de Observancia (el mecanismo de rendición de cuentas de la IFC, que había recibido un reclamo similar en enero de 2010). Sin embargo, el patrocinador del proyecto, Electron Investment, S.A., se retiró del proceso, lo que puso fin a la Fase de Consulta. A petición de los solicitantes, el caso pasó a la Fase de Verificación de la Observancia.

El Presidente del Panel determinó que la solicitud era elegible para una Verificación de la Observancia, aprobada por el Directorio Ejecutivo del BID en noviembre de 2011. El Panel de Verificación de la Observancia visitó el sitio en diciembre de 2011. En octubre de 2012, el equipo finalizó el Informe del Panel correspondiente a este caso y presentó sus principales hallazgos y conclusiones al Directorio Ejecutivo. El informe se basó en datos fácticos y técnicos recopilados durante el trabajo del Panel de Verificación de la Observancia, que incluyó una revisión documental completa y la visita al terreno en Panamá.

Entre las principales conclusiones del informe se menciona que el BID incumplió sus políticas de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703B y B-9) y de Administración de las Operaciones (OP-304) al no aplicar un criterio cautelar para mitigar posibles efectos ambientales y no solicitar al prestamista que ofreciera soluciones alternativas para preservar el caudal ecológico del río Chiriquí.

El Directorio Ejecutivo aceptó las recomendaciones del Panel y encomendó a la Administración que elaborara un plan de acción. Se llegó al acuerdo de que se revocaría la facultad del Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo para aprobar dispensas en el préstamo 2266/OC-PN y de que la Administración informaría al Directorio sobre futuros desembolsos.

Expansión del Canal de Panamá - PN MICIOO2/2011

Solicitante: Sra. Leila Shelton, en nombre propio y en representación de la coalición de ONG conocida como Alianza Pro Panamá

Fecha de la Solicitud: Octubre de 2011

Identificador de la solicitud: PN-MICIO02-2011

Políticas Operativas Pertinentes: 0P-703, 0P-704, y 0P-102

Fase: Consulta/Verificación de la Observancia

Situación actual: Abierta – Recomendación y términos de referencia en preparación

Informes 2012: Informe de Evaluación y de la Fase de Consulta, Memorando de Elegibilidad para la Fase de Verificación de la Observancia

La solicitud

En octubre de 2011, la Sra. Leila Shelton presentó una solicitud ante el MICI en nombre propio y en representación de la coalición de ONG conocida como Alianza Pro Panamá. Los solicitantes aducen, entre otras cosas (1) falta de transparencia, divulgación incompleta y tergiversación de la información relacionada con el proyecto; (2) posible intrusión de sal en los lagos transitados del Canal, y (3) identificación inadecuada de riesgos y medidas de mitigación respecto a una falla sísmica importante que amenaza el extremo del Canal en el Pacífico.

Acciones del ICIM

Luego de dar a la Administración la oportunidad de abordar directamente los temas planteados en la solicitud, lo que no satisfizo a los solicitantes, en febrero de 2012 la solicitud se declaró elegible para la Fase de Consulta. Durante la etapa de evaluación, el organismo ejecutor no aceptó participar en un proceso de diálogo, ante lo cual la Ombudsperson de Proyectos dio por concluida de la Fase de Consulta en junio de 2012.

Los solicitantes pidieron que el caso se transfiriera a la Fase de Verificación de la Observancia. En septiembre de 2012 el Presidente del Panel determinó que la solicitud era elegible para una Verificación de la Observancia. En opinión del Panel, se trata de una operación de infraestructura compleja que conlleva temas socioeconómicos muy diversos. Además, el Programa de Expansión del Canal de Panamá está financiado por diversas instituciones financieras internacionales, que también han recibido solicitudes de verificación de la observancia. El Panel espera trabajar en coordinación con esas instituciones, intercambiando información y hallazgos, pero emprendiendo una evaluación final independiente de verificación de la observancia.





PARAGUAY

Programa de Corredores Viales de Paraguay – 933A/OC-PR

Solicitante: Profesoras Kim Hill y Magdalena Hurtado, en nombre de la Comunidad Aché

Fecha de la Solicitud: Noviembre de 2010

Identificador de la solicitud: PR-MICI002-2010

Informe 2012: Informe del Panel

Políticas Operativas Pertinentes: OP-703, OP-710, y OP-765

Fase: Verificación de la Observancia

Situación actual: Abierta – Investigación concluida: En espera de la decisión del Directorio Ejecutivo

La solicitud

En noviembre de 2010, dos profesoras presentaron una solicitud en nombre de la comunidad indígena Aché de Paraguay en la que sostenían que los Aché habían sido, y seguirían siendo, perjudicados porque el Banco no aplicó las disposiciones del contrato de préstamo destinadas a salvaguardar los derechos de la comunidad a sus tierras ancestrales. En la solicitud también se hace referencia a desalojos forzosos y al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que, según los solicitantes, apoya los reclamos de la comunidad Aché sobre las tierras en disputa.

Acciones del ICIM

En diciembre de 2010, tras analizar la solicitud y otros documentos conexos, la Ombudsperson de Proyectos determinó que la solicitud era inelegible para la Fase de Consulta porque los solicitantes no mostraban disposición para el diálogo, sino que estaban interesados en seguir un proceso de Verificación de la Observancia. En enero de 2011, la solicitud se declaró elegible para una Verificación de la Observancia y en junio de ese mismo año el Directorio del BID aprobó la recomendación del Panel.

El Informe del Panel, emitido en el último trimestre de 2012, tuvo como principal conclusión que el hecho de no exigir el cumplimiento de las políticas operativas pertinentes del Banco para asegurar un diseño y una aplicación adecuados de las medidas compensatorias estipuladas en el contrato de préstamo fue una causa importante del daño aducido por los Aché. También se determinó que hubo un seguimiento inadecuado de la ejecución del subprograma ambiental, lo que incluye la adquisición y titulación de tierras para comunidades indígenas, y que no se cumplió adecuadamente con los procedimientos para la clasificación y evaluación del impacto ambiental de las operaciones del Banco conforme lo requieren los objetivos de su Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703). Se prevé que el Directorio Ejecutivo del BID dará a conocer su decisión en el primer trimestre de 2013.



Anexo I

Solicitudes recibidas por el MICI de enero de 2010 a diciembre de 2012, y su situación al 31 de diciembre de 2012

De conformidad con el principio de transparencia, el MICI ofrece información sobre la situación de las solicitudes en su Registro Público, disponible en su sitio virtual (www.iadb.org/mici).

		Solicitud	Fecha de recepción	Número de registro de la solicitud	Fase	Situación al 31 de diciembre de 2012
	1	Paraguay. Desarrollo de la industria de productos derivados de la esponja vegetal	Febrero de 2010	PR-MICIO01-2010	Consulta	Resuelto y cerrado
	2	Panamá. Proyecto de Energía Hidroeléctrica Pando-Monte Lirio	Marzo de 2010	PN-MICIOO1-2010	Consulta	Terminado y transferido a Verificación de la Observancia
					Verificación de la Observancia	Reunión del Directorio Ejecutivo realizada y decisión notificada a las partes
	3	Brasil. Programa de Recuperación Socio-Ambiental de la Serra do Mar y del Sistema de Mosaicos de la Mata Atlántica	Mayo de 2010	BR-MICIOO1-2010	Consulta	Inelegible
					Verificación de la Observancia	Presentación de la recomendación al Directorio Ejecutivo pendiente
	4	Argentina. Programa Multifase de Desarrollo de la Infraestructura de Apoyo a la Producción de Entre Ríos	Junio de 2010	AR-MICIO01-2010	Consulta	Diálogo en curso
10	5	Brasil. Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva (PROMABEN)	Octubre de 2010	BR-MICI002-2010	Consulta	Resuelto y cerrado
2010	6	Argentina. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales II (PROSAP II)	Octubre de 2010	No registrada	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	7	Paraguay. Programa de Corredores Viales de Paraguay	Noviembre de 2010	AR-MICIO02-2010	Consulta	Resuelto y cerrado
	8	Paraguay. Programa de Corredores Viales de Paraguay	Noviembre de 2010	PR-MICIOO2-2010	Consulta	Inelegible
					Verificación de la Observancia	Informe del Panel enviado al Directorio Ejecutivo
	9	Costa Rica. Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC)	Noviembre de 2010	AR-MICIOO3-2010	Consulta	Inelegible y cerrado
	10	Suriname. Desarrollo Sostenible del Interior	Diciembre de 2010	CR-MICIOO1-2011	Consulta	Terminado y transferido a Verificación de la Observancia
					Verificación de la Observancia	Inelegible y cerrado
	11	Suriname. Sustainable Development of the Interior	Diciembre de 2010	No registrado	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración

		Solicitud	Fecha de recepción	Número de registro de la solicitud	Fase	Situación al 31 de diciembre de 2012
	12	Venezuela.	Febrero de 2011	Not registered	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	13	<i>Bolivia.</i> Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque y San Buenaventura del Corredor Norte	Marzo de 2011	BO-MICIO01-2011	Consulta	Acuerdo de proceso firmado, diálogo en curso
	14	Panamá. Expansión del Canal de Panamá	Mayo de 2011	Not registered	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	15	Argentina.	Mayo de 2011	Not registered	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	16	Brasil. Rodoanel Mário Covas – Tramo	Mayo de	BR-MICI003-2011	Consulta	Inelegible
		Norte	2011		Verificación de la Observancia	Términos de referencia en preparación
	17	Colombia.	Junio de 2011	Not registered	No procesado	Solicitud de información
	18a	Brasil. Programa de Mejoramiento de Barrios Habitar Brasil1	Junio de 2011	BR-MICI004-2011	Consulta	Diálogo en curso
	18b	Brasil. Programa de Estructuración Urbana de São José dos Campos1	Junio de 2011	BR-MICI006-2011	Consulta	Diálogo
	19	México. Termoeléctrica del Golfo, S.A.	Julio de	ME-MICI001-2011	Consulta	Inelegible
		de C.V.	2011		Verificación de la Observancia	Inelegible y cerrado
	20	<i>Brasil</i> . Rodoanel Mário Covas – Tramo Norte	Agosto de 2011	BR-MICI005-2011	Consulta	Terminado y transferido a Verificación de la Observancia
					Verificación de la Observancia	Términos de referencia en preparación
2011	21	Colombia. Proyecto de Construcción de la Variante San Francisco-Mocoa — Fase I	Septiembre de 2011	CO-MICIO01-2011	Consulta	Diálogo en curso
	22	<i>Colombia.</i> Aeropuerto Internacional El Dorado	Septiembre de 2011	CO-MICI002-2011	Consulta	Diálogo en curso
	23	<i>Bolivia.</i> Programa de Mejoramiento del Tramo Santa Bárbara-Rurrenabaque del Corredor Norte	Octubre de 2011	BO-MICIO01-2011	Consulta	Solicitud incorporada a la solicitud núm. 13
	24	Colombia. Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Zonas Rurales	Octubre de 2011	Not registered	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	25 26 27	<i>Brasil</i> . Proyecto Rodoanel Mário Covas – Tramo Norte	Octubre de 2011	Not registered	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	28	Costa Rica. Programa de Regularización del Catastro y Registro de la Propiedad Inmueble	Octubre de 2011	Not registered	No procesado	Retirado por el solicitante
	29	<i>Colombia</i> . Programa de Sistemas Estratégicos de Transporte Público	Octubre de 2011	Not registered	No procesado	Solicitud de información
	30	<i>Panamá</i> . Programa de Expansión del Canal de Panamá	Octubre de 2011	PN-MICIO02-2011	Consulta	Terminado y transferido a Verificación de la Observancia
					Verificación de la Observancia	Términos de referencia en preparación
	31	Argentina. PROSAP	October 2011	Not registered	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	32	Brasil.	October 2011	Not registered	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	33	Brazil.	October 2011	Not registered	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID

	Ė	-

		Solicitud	Fecha de recepción	Número de registro de la solicitud	Fase	Situación al 31 de diciembre de 2012
	34	Argentina. Programa de Gestión de la Sanidad y la Calidad Agroalimentaria	Enero de 2012	AR- MICIO04-2011	Consulta	Resuelto y cerrado
	35	Colombia.	Enero de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	36	Bolivia.	Enero de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	37	<i>Brasil.</i> Programa de Saneamiento de la Cuenca Estrada Nueva – PROMABEN	Febrero de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	38	Trinidad y Tobago. CariSal Unlimited	Abril de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	39	<i>Brasil.</i> Programa de Infraestructura Logística de Santa Catarina	Abril de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de contacto con la Administración
	40	<i>Perú</i> . Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	Mayo de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	41	<i>Perú.</i> Esquema Cajamarquilla, Nievería y Cerro Camote	Junio de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	42	Brasil. Estrada Real – Red de PYMES Turísticas Estado de Minas Gerais	Julio de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	43	Colombia.	Julio de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
2012	44	<i>Colombia.</i> Sistema Estratégico de Transporte	Septiembre de 2012	No registrado	No procesado	solicitud de información
7	45	<i>México</i> . Proyecto Eólico Mareña Renovables	Octubre de 2012	No registrado	No procesado	No hubo contacto previo con el BID, por lo que se recomendó al solicitante que se dirigiera a la Administración
	46	Uruguay.	Octubre de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	47	<i>México</i> . Solicitud de información del Banco de la Auditoría Superior de la Federación	Octubre de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	48	<i>Brasil</i> . Rodoanel Mário Covas – Tramo Norte 2	Noviembre de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	49	Argentina. Infraestructura Hídrica: Programa de Desarrollo de las Provincias del Norte Grande	Noviembre de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	50	Honduras. Pueblos Indígenas y Afrohondureños y Cambio Climático	Noviembre de 2012	No registrado	No procesado	Solicitud de información
	51	Brasil.	Diciembre de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID
	52	<i>México</i> . Proyecto Eólico Mareña Renovables	Diciembre de 2012	ME- MICI002-2012	Procesado	Transferido a la Fase de Consulta programada para enero de 2013
	53	Jamaica.	Diciembre de 2012	No registrado	No procesado	No corresponde al mandato del MICI, transferido a la unidad pertinente del BID

 $^{^1\!1}$ Las solicitudes 18a y 18b se recibieron en 2011 como una solicitud, pero se dividieron en dos casos.

Anexo II Presupuesto del MICI en 2012

Total	\$2.365.258
Fondo para imprevistos	\$250.000
Fortalecimiento institucional	\$32.000
Extensión y capacitación	\$83.500
Oficina del MICI ³	\$625.422
Fase de Verificación de la Observancia ²	\$529.824
Fase de Consulta¹	\$844.512

Nota: Cifras en dólares estadounidenses.

¹ Incluye el salario de la Ombudsperson de Proyectos.

² Incluye honorarios del Panel.

³ Incluye salarios de la Secretaria Ejecutiva y dos funcionarios administrativos.



Banco Interamericano de Desarrollo

1300 New York Ave., N.W.
Washington, D.C. 20577, USA
Tel. (202) 623-3952
Fax: (202) 312-4057
Para mayor información entrar en contacto con la Secretaría Ejecutiva
Email: mecanismo@iadb.org
www.iadb.org/mici

